

09 de noviembre de 2015

**G\_0000228832**

Estimados Amigos Distribuidores:

Nos es grato anunciar un nuevo incentivo para Chevrolet Equinox 2016 para las versiones LS y LT, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE del 10 de Diciembre de 2015 al 4 de Enero de 2016**. Es importante mencionar que este incentivo no tendrá continuidad.

Adicionalmente anunciamos la disponibilidad del kit de audio (radio-bocinas) para Chevrolet S10 a partir del 30 de noviembre. Favor de consultar el **boletín de Customer Care & Aftersales no. G\_0000228088** y el archivo anexo **Catálogo de Kit Autoestéreo** para mayor detalle.

### **Chevrolet Equinox 2016:**

El resumen de cambios en Planes de Incentivos a partir del **10 de diciembre 2015** se muestra a continuación:

Modelo 2016	Tasa subsidiada con GMF	Un Año de Seguro Gratis (Contado/GMF)
Equinox (LS y LT)	6.9% a 36 M 35% enganche	✓

**Nomenclaturas:**  Nuevo Incentivo  
 No Aplica

**\*El día de hoy 9 de diciembre de 2015 NO se podrán facturar unidades Equinox 2016, hasta el día de mañana 10 de diciembre de 2015. Esto por concepto de la actualización en vigencia de códigos de facturación.**

**Favor de consultar las Nuevas Guías de precios e incentivos para modelos 2016 para mayor detalle.**

### **NOTAS ACLARATORIAS**

1. Esta promoción será válida únicamente para aquellas ventas reportadas en SOFIA del 10 de diciembre de 2015 al 4 de enero de 2016. Esta información deberá ser la misma a la reportada en el sistema interno de facturación del mismo período, en caso de haber discrepancias se debitará la bonificación.
2. Los incentivos publicados en el presente boletín aplican única y exclusivamente para las operaciones capturadas en SOFIA como "Venta Menudeo".
3. Todos los planes de financiamiento subsidiado aplican sobre precio de lista o precio de contado en caso de que este aplique (consultar guía rápida), en caso de facturarse a un precio mayor no se pagará el subsidio proporcional al excedente, esta diferencia será cubierta por el distribuidor
4. Los contratos que son facturados con tasa subsidiada deberán registrarse en SOFIA con el tipo de pago siguiente: GMF Tasa Subsidiada, en caso contrario no aplicará el incentivo pertinente.
5. GMM no tendrá participación directa en el pago de bonificación no publicada para unidades por planes en operaciones de financiamiento GMF.
6. El distribuidor deberá tramitar la póliza de seguro gratis con la aseguradora participante vigente del mes. En caso de no cumplir con los procedimientos de alta en tiempo y forma GMM no será responsable del pago de la póliza en cuestión.



GM de México

General Motors de México S. de R.L. de C.V.  
Edificio Corporativo Siglo XXI  
Ejército Nacional No. 843  
Col. Granada Del. Miguel Hidalgo  
México, D.F.  
C.P. 11520  
México

7. Los bonos a la venta no aplican para programa DEMO, Flotillas, Plan Taxi, SuAuto, uso interno, venta a proveedor, venta a empleados, ni pérdida total.

8. La información de la factura fiscal (Nombre del cliente, dirección, fecha y monto de factura) deberá ser la misma a la reportada en el sistema SOFIA, en caso de haber discrepancias se debitará la bonificación correspondiente.

9. Cualquier contrato que GMF llegue a comprar y se identifique el incumplimiento en los requerimientos especificados en la guía rápida para el vendedor, traerá como consecuencia el cobro directo sobre las comisiones, mismas que GMF transfiere a favor de los distribuidores al cierre cada mes.

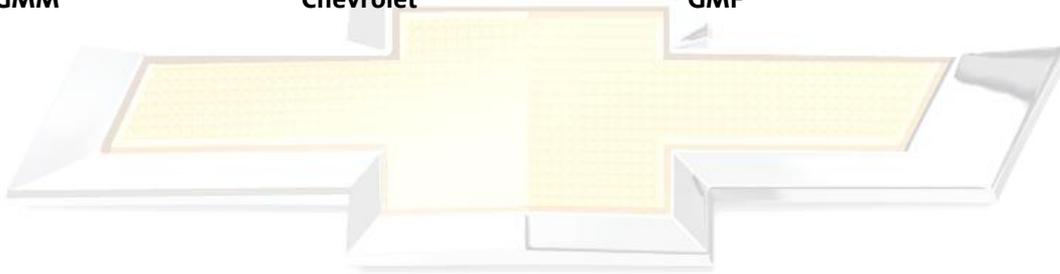
En caso de dudas o comentarios, favor de contactar a sus Gerentes de Distrito.

¡Excelentes Ventas!

Pedro Ruiz  
**Director de Mercadotecnia**  
**VSSM-GMM**

Guillermo Degollado  
**Director de Ventas**  
**Chevrolet**

Miguel Plazas  
**Director de Ventas y Mercadotecnia**  
**GMF**



CHEVROLET